



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 1
Año XXV
Legislatura VII
3 de julio de 2007

Sumario

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

2.1. SESIÓN DE INVESTIDURA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón
de 29 de junio de 2007 por la que se propone un
candidato a Presidente del Gobierno de Aragón . . . 3

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.1. MESA

Composición de la Mesa de las Cortes 3



8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Constitución del Grupo Parlamentario Socialista	3
Constitución del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón	4
Constitución del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés	4
Constitución del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA)	4
Constitución de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón dentro del Grupo Parlamentario Mixto	5

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, así como la representación que corresponde en la misma a cada Grupo Parlamentario	5
--	---

8.4. COMISIONES

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de las comisiones permanentes de la Cámara, así como la representación que corresponde en las mismas a cada Grupo Parlamentario	5
--	---

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 29 de junio de 2007 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución	6
--	---

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 29 de junio de 2007 por el que se convoca la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretario/a de la Letrada Mayor	6
--	---

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

2.1. SESIÓN DE INVESTIDURA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 29 de junio de 2007 por la que se propone un candidato a Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 48.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón y 158 del Reglamento de las Cortes de Aragón, previa consulta con los representantes designados por las formaciones políticas con representación parlamentaria, y oída la Mesa de la Cámara, he resuelto lo siguiente:

Proponer a D. Marcelino Iglesias Ricou, Diputado de las Cortes de Aragón perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, como candidato a Presidente del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.1. MESA

Composición de la Mesa de las Cortes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión constitutiva de la Cámara celebrada el día 21 de junio de 2007, ha procedido, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, que ha quedado constituida por los siguientes Diputados:

Presidente: D. Francisco Pina Cuenca.

Vicepresidenta Primera: D.^ª Ana María Fernández Abadía.

Vicepresidente Segundo: D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte.

Secretaria Primera: D.^ª María Herrero Herrero.

Secretaria Segunda: D.^ª Ana María Grande Oliva.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Constitución del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados del Partido Socialista Obrero Español, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario Socialista, así como el nombre de sus portavoces titular y suplente, ha acordado, en su sesión de 26 de junio de 2007, considerar constituido dicho Grupo Parlamentario con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D.^ª María Eva Almunia Badía
- D. Eduardo José Alonso Lizondo
- D. Ricardo Berdié Paba
- D.^ª María Isabel de Pablo Melero
- D.^ª Ana María Fernández Abadía
- D. Jesús Miguel Franco Sangil
- D.^ª Ana María García Mainar
- D. Pedro García Ruiz
- D. José Ramón Ibáñez Blasco
- D. Marcelino Iglesias Ricou
- D. Manuel Lana Gombau
- D. José Ramón Laplana Buetas
- D.^ª María Ángeles Ortiz Álvarez
- D.^ª María Pilar Palacín Miguel
- D.^ª María Pellicer Raso
- D.^ª María Teresa Pérez Esteban
- D. Antonio Joaquín Piazuelo Plou
- D. Francisco Pina Cuenca
- D.^ª Rosa María Pons Serena
- D. José Javier Sada Beltrán
- D.^ª María del Carmen Sánchez Pérez
- D. Jesús Sarría Contín
- D.^ª Isabel Teruel Cabrero
- D. Carlos María Tomás Navarro
- D. Ángel Daniel Tomás Tomás
- D. Javier Velasco Rodríguez
- D.^ª Ana Cristina Vera Laínez
- D. Vicente Larré Juan
- D.^ª María Luisa Vicente Tello
- D. Enrique Villarroya Saldaña

Portavoz titular:

— D. Jesús Miguel Franco Sangil

Portavoz suplente:

— D. Carlos María Tomás Navarro

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Constitución del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados del Partido Popular, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, así como el nombre de sus portavoces titular y suplentes, ha acordado, en su sesión de 26 de junio de 2007, considerar constituido dicho Grupo Parlamentario con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D. Gustavo Alcalde Sánchez
- D.ª María Antonia Avilés Perea
- D. Ricardo Canals Lizano
- D.ª María Pilar Fierro Gasca
- D. Francisco Javier Gamón Yuste
- D.ª Ana María Grande Oliva
- D. Manuel Guedea Martín
- D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte
- D. Fernando Martín Mingujón
- D. José Luis Moret Ramírez
- D. Miguel Navarro Félez
- D. Pedro Navarro López
- D. Joaquín Paricio Casado
- D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez
- D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez
- D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea
- D. Joaquín Salvo Tambo
- D. José Ignacio Senao Gómez
- D. Eloy Vicente Suárez Lamata
- D. Antonio Suárez Oriz
- D.ª Carmen María Susín Gabarre
- D. Antonio Torres Millera
- D.ª María Yolanda Vallés Cases

Portavoz titular:

- D. Antonio Suárez Oriz

Portavoces suplentes:

- D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez
- D. Miguel Navarro Félez

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Constitución del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados del Partido Aragonés, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, comunican su

voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, así como el nombre de sus portavoces titular y suplentes, ha acordado, en su sesión de 26 de junio de 2007, considerar constituido dicho Grupo Parlamentario con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D. Mariano José Arturo Aliaga López
- D. Javier Allué Sus
- D. José Ángel Biel Rivera
- D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo
- D. José Javier Callau Puente
- D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate
- D. Juan Miguel Ferrer Górriz
- D.ª María Herrero Herrero
- D. Joaquín Peribáñez Peiró

Portavoz titular:

- D. Javier Allué Sus

Portavoz suplente:

- D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Constitución del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados del Partido Chunta Aragonésista, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), así como el nombre de sus portavoces titular y suplentes, ha acordado, en su sesión de 26 de junio de 2007, considerar constituido dicho Grupo Parlamentario con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D. Jesús Bernal Bernal
- D. Bizén Fuster Santaliestra
- D.ª Nieves Ibeas Vuelta
- D. Jesús Yuste Cabello

Portavoz titular:

- D. Jesús Bernal Bernal

Portavoces suplentes:

- D.ª Nieves Ibeas Vuelta
- D. Jesús Yuste Cabello

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Constitución de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón dentro del Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 26 de junio de 2007, ha considerado incorporado al Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de la Cámara, al Diputado de Izquierda Unida de Aragón D. Adolfo Barrena Salces.

Asimismo, la Mesa de las Cortes de Aragón ha conocido el escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Barrena Salces por el que, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón sobre los derechos y deberes que corresponden a los Diputados que se incorporen al Grupo Parlamentario Mixto durante el transcurso de la legislatura, publicada en el BOCA núm. 79, de 5 de octubre de 2000, comunica la constitución de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón dentro del Grupo Parlamentario Mixto, de la que actuaría como Portavoz el mencionado Diputado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, así como la representación que corresponde en la misma a cada Grupo Parlamentario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, han adoptado, en sesión conjunta celebrada el día 29 de junio de 2007, el siguiente acuerdo en relación con la composición de la Diputación Permanente:

Primero.— La Diputación Permanente estará integrada por veinticuatro Diputados.

Segundo.— Cada Grupo Parlamentario estará representado en la Diputación Permanente por el número de Diputados que se especifica a continuación, entre los que se incluye a los Diputados que, en su caso, son miembros de la Mesa de la Cámara:

- G.P. Socialista: 11.
- G.P. Popular: 8.
- G.P. del Partido Aragonés: 3.
- G.P. Chunta Aragonésista: 1.
- G.P. Mixto: 1.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

8.4. COMISIONES

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de las comisiones permanentes de la Cámara, así como la representación que corresponde en las mismas a cada Grupo Parlamentario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 29.1.f y 48.1 del Reglamento de la Cámara, han adoptado, en sesión conjunta celebrada el día 29 de junio de 2007, el siguiente acuerdo en relación con la composición de las comisiones permanentes:

Primero.— Las comisiones permanentes de las Cortes, relacionadas en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, estarán integradas por dieciocho Diputados.

Segundo.— Cada Grupo Parlamentario estará representado en las comisiones permanentes por el número de Diputados que se especifica a continuación:

- G.P. Socialista: 8.
- G.P. Popular: 6.
- G.P. del Partido Aragonés: 2.
- G.P. Chunta Aragonésista: 1.
- G.P. Mixto: 1.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos